

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VI

— I LEGISLATURA —

20 mayo 1987

— Número 11 A

Página 1451

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

---

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1987

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1987.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Debate y votación de la proposición no de ley relativa a adopción de medidas para la reindustrialización de la comarca de Campóo y solicitud de ayudas a la C.E.E., y responsabilidades por los incidentes ocurridos en Reinosa, presentada por el G.P. Popular y Agrupación Demócrata Popular.

\*\*\*\*\*

Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se da comienzo a la sesión.

Tiene la palabra, para tratar del único punto del orden del día del debate y votación de la proposición no de ley relativa a medidas para reindustrialización de la comarca de Campóo, sus proponentes la Agrupación Demócrata Popular, del Grupo Mixto, y la Coalición Popular.

Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Efectivamente, nos encontramos hoy aquí ante un pleno extraordinario, para tratar el único punto del orden del día sobre el desmantelamiento industrial de la comarca de Reinosa, y responsabilidades del Ministro del Interior, Director General de la Guardia Civil y Delegado del Gobierno en Cantabria, en los incidentes ocurridos en Reinosa.

Reinosa quiere vivir, proclamaban ayer miles de gargantas, pegatinas, folletos y pancartas. Tratamos hoy el que se ha denominado problema de Reinosa. Recordaba yo antes, cuando bajaba por esos escalones, como unos diputados de mi Grupo, de Alianza Popular, comentábamos un debate similar a este, que ocupó el órgano representativo parlamentario de la vecina comunidad del Principado de Asturias, donde trataban el problema de Hunosa, el problema de la minería en general, que les tuvo ocupados todo un día de debate, y entonces opinábamos lo justo, lo razonable de aquella actividad democrática que desarrollaban los compañeros asturianos, en algo que tanto les afecta como el problema de la minería en aquella región. Hoy estamos en un acto similar. La Constitución, el Estatuto de Autonomía, anima, si no exige, a los representantes democráticos del pueblo a la preocupación por sus problemas.

Nuestra proposición no de ley, origen de este pleno, presenta una propuesta de resolución con dos puntos, pues dos son los aspectos que constituyen y siguen constituyendo todavía nuestra preocupación: la situación económica y social de Reinosa, más bien de toda la comarca de Campóo, y un segundo aspecto la situación civil o de orden público en Reinosa. Trataremos esos puntos y por ese orden.

La situación económica y social de la comarca de Campóo debemos previamente encuadrarla dentro de Cantabria en su conjunto, y a través de dos índices tan esenciales como el producto interior bruto, o la renta per cápita, y la tasa de paro, comparándolos con los índices medios para el conjunto de España y otras comunidades autónomas vecinas. Así, observando estos índices, por ejemplo, el de renta, vemos que Cantabria en 1979, sobre un índice 100 para el conjunto de España, tenía un índice de 116, y en el año 1983, último de los datos contrastados, Cantabria ha pasado a un 101,9, todavía está con casi dos puntos por encima de la media nacional, pero nos tememos que ya en

estos años 1985 y 1986 estemos por debajo de la media nacional en renta per cápita o producto interior bruto.

Sin embargo, las regiones vecinas, como es Castilla-León, ha pasado del 91,5 a 91,7 en el mismo período, el País Vasco ha pasado de 117,1 a 124,1 y Asturias de 100,9 a 102,3. Es decir, todas las regiones han subido por encima de la media nacional, manteniéndose por encima de la media nacional, mientras que nosotros hemos descendido y en estos momentos nos tememos que estemos por debajo de la media nacional.

Si nos referimos a la tasa de desempleo, partiendo de una situación menos mala que la del resto de España, vemos que hemos pasado de 5,3 en el año 79 a un 17,8% en 1986, más la situación de paro encubierto que todos los observadores y estudiosos de la autonomía regional reconocen, de un subempleo o paro encubierto del 4 ó 5% más por el excesivo índice de presencia de trabajadores en el medio rural, con relación al resto de la comunidad española. Por tanto, podemos asegurar que Cantabria tiene un índice de paro aproximadamente como del 22 ó 23%.

Castilla-León partía de un 6,7 y ha pasado a un 17,6, Asturias de un 7,5 a un 19,1, y España en su conjunto de un 8,7 a un 21,1, por eso decíamos que partiendo de nuestra situación menos mala que el conjunto de España y de las regiones limítrofes, ahora estamos peor que en ellas y la media nacional.

Y si nos referimos concretamente a la comarca de Reinosa, solo podemos contemplar como en solo cuatro empresas: Forjas y Aceros, Farga Casanova, Cenemesa y Ferronor, se ha perdido del año 81 al año 86 seiscientos setenta y cuatro puestos de trabajo, más los que están pendientes en este momento, que son 169 más en Cenemesa y 463, de los que hablaremos mucho más después, en Forjas y Aceros de Reinosa, es decir, 642 más. En conjunto habría que hablar de cerca de 1.000 puestos de trabajo, puesto que los efectos del sector industrial han arrastrado al sector de la construcción y al sector de servicios en la comarca de Campóo.

Ha sucedido esto y nos está convirtiendo a Cantabria en una isla dentro de la crisis industrial general, porque la crisis industrial llegó a Cantabria más tarde que respecto del conjunto de España, lo cual si bien ha sido bueno porque no hemos sufrido con tanto tiempo como los demás, va a ser malo porque

llega cuando se ha pasado la ola de reconversiones generosas y generales. Pero la puntilla, en términos taurinos, o el plantillazo, en términos futbolísticos, nos lo acaba dando el Gobierno Socialista en 1983, cuando deja a Cantabria sin declaración alguna de zona de urgente reindustrialización, y nos quedamos aislados ante regiones y con los antecedentes de que esta isla industrial tiene tal carácter, y además con la notoria insuficiencia de las comunicaciones terrestres que padece esta región: ferrocarriles y carreteras.

El 1 de enero de 1986 participamos de derecho en la Comunidad Económica Europea, y el tratado de adhesión, además de sus consecuencias generales, significa un mazazo para la ganadería vacuna de leche, lo que va a derivar, sin duda, en la desaparición de al menos 12.000 aportadores de leche, y que producirán 6.000 ó 8.000 parados más.

Pero es que cuando se programa las regiones o zonas para recibir ayudas comunitarias, el Gobierno Central no acaba de declarar a Cantabria como zona asistida para los fondos europeos del desarrollo regional, como ha reconocido el propio Sr. Landáburu, Director General de Política General Regional, ante la Comisión de Política Regional del Parlamento Europeo, cuando dijo que efectivamente se estaba discriminando a Cantabria. Y cuando se desarrolla la ley 50 del 85 de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, y es preciso establecer las zonas de promoción económica en sus distintas categorías, se nos sitúa en el tipo 3, con subvención máxima total equivalente del 30%, cuando nuestras regiones limítrofes son tipo 2, con subvenciones muy superiores, trayendo para esta isla de Cantabria el riesgo cierto de desertización industrial.

Esta injusticia ha sido reconocida, pero no enmendada, por D. Guillermo de la Dehesa, Secretario de Estado de Economía, cuando ha reconocido que los índices que se han barajado para el establecimiento de las zonas, en el caso de Cantabria puede estar obsoleta, puesto que se han tratado índices como el de desempleo de 1983, cuando la realidad actual es muy inferior para nuestro caso.

Y esta es la situación de desánimo y falta de perspectivas que se vive en Cantabria, y cómo no en Reinosa y en la comarca de Campóo, donde hay una población inferior al año 1.900, en total unos 25.000 habitantes, y solo Reinosa 14.000. La comarca de Campóo constituye una especie de microcosmos, en

el que la concentración del empleo y la producción de Reinosa provocan desplazamientos de mano de obra de los municipios circundantes, que disponen menor número de empleo. Y esa zona de Cantabria ha sufrido también últimamente otros agravios de la política sanitaria nacional, con la ausencia de asistencia hospitalaria en la comarca, y la determinación del INSALUD de no disponer de ella en el futuro.

En este marco, en este ambiente de desesperanza tienen lugar los hechos que sucedieron en Reinosa los pasados 11 y 12 de marzo. Forjas y Aceros de Reinosa, la Naval, la fábrica, como aún se dice en aquella comarca, es propiedad del Instituto Nacional de Industria. Su presidente, foráneo y fugaz, Sr. Antolín, anuncia un plan de viabilidad de la empresa, que implica rescisión de contratos por un número de 463, cuando pocos días después, designado por el Partido Socialista Obrero Español para Consejero del Gobierno Vasco, tras el pacto PNV-PSOE en aquella comunidad.

No podemos olvidar todos estos matices cuando debemos opinar y juzgar sobre los hechos del 11 y 12 de marzo en Reinosa, porque no podemos olvidar que cuando se dice que muchas de las grandes industrias de nuestra región tienen sus órganos de decisión fuera de Cantabria, por ser multinacionales, vemos como también en las empresas del INI, como en Forjas y Equipos Nucleares, deciden en Madrid y en los ámbitos de control y decisión del gobierno socialista y discriminan a Cantabria. No podemos olvidar que el clima de ambiente de desesperanza se agudiza por la discriminación en el tratamiento a las provincias o regiones colindantes, que el Gobierno Central y el Sr. Antolín, después de anunciar la oportunidad de prescindir de 462 trabajadores, se va al País Vasco, de Consejero de su Gobierno, en representación del PSOE, que es quien manda en el INI, que es quien controla Forjas.

Por ello, recordaba yo antes a Hunosa, porque en 1986 perdió entre 36.000 y 38.000 millones de pesetas, y su nómina representa solo 32.000 millones de pesetas. Es decir, pierde bastante más que la nómina que retribuye. ... (no se oye).

Y así, personas sin sensibilidad ante los problemas de Cantabria, en parte por su desconocimiento dada su fugaz presencia en nuestra tierra, sin el conocimiento real y profundo de los problemas en su realidad profunda, toman decisiones apresuradas aplicando medios no adecuados, actuando con fuerza, y

con fuerza no adecuada liberan al Sr. Antolín, que trasladado a Vitoria toma posesión como Consejero del Gobierno Vasco. Posteriormente una interpelación de Alianza Popular, a través del diputado Alfonso Osorio, coincide con la ocupación, casi en términos militares, de Reinosa, con uso de tanquetas y utilización de los gigantescos aviones Hércules para el transporte de medios, helicópteros, etc. Así el Ministro Barrionuevo puede asegurar el control de la situación, para garantizar el paso del tren Talgo. Así un grave problema económico y social parece parecer para el Gobierno Central el tratamiento exclusivo como problema de orden público.

La pasado semana aparecen bien fotografiados el Subsecretario de Industria y el alcalde socialista de Reinosa, anunciando algo para lo que no tienen capacidad alguna de compromiso y algo que no aporta prácticamente nada. Por eso algunos hemos definido tal acción no ya de maquillaje sino de empolvase la nariz simplemente.

He procurado no caer en desviaciones partidistas, pasando por alto ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le termina el tiempo, señor diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, señor Presidente, rápidamente.

Pasando por alto hechos tan significativos como la actitud de Radio Tres Mares, de Reinosa, con vinculaciones tan concretas, aquellos 11 y 12 de marzo, la destitución oportunista del teniente coronel de la Guardia Civil, etc.

Alianza Popular de Cantabria está, cómo no, con la comarca de Campóo, con Reinosa, y si no ha acudido como partido a la manifestación del pasado sábado, muchos cientos de militantes de Alianza Popular si lo hicieron, no lo hizo Alianza Popular como partido, porque entiende que no debe de apoyar como tal partido ninguna acción que vaya contra cualquier Administración, en el ámbito que sea. Apoyó otras manifestaciones cuando lo que se pedía era solidaridad para Cantabria, sin echar responsabilidad concreta a ninguna institución, sea del ámbito que sea.

No entramos en contradicción, como algunos han dicho, con el Consejo de Gobierno, puesto que el Consejo de Gobierno hizo prácticamente igual que

Alianza Popular, para entender legítimas las peticiones de esa manifestación, pero no asistiendo a ella personalmente.

Señor Presidente, en un minuto concluyo. El Consejo de Gobierno ha actuado ante la realidad de la comarca de Campóo bien preocupado, y actuando intensamente, como creo que puede el Consejo de Gobierno demostrar con toda claridad. La Asamblea de Cantabria, por ejemplo, aprobó una resolución de Alianza Popular, el 9 de febrero de 1987, que, refiriéndose al caso general, incidía sobre el problema de Cenemesa, pidiendo la reconversión industrial para el sector de bienes de equipo eléctrico, y D. Guillero de la Dehesa, Secretario de Estado para la Economía, anunció en una ocasión que se iba a acometer, y creo que las centrales sindicales no fueron realmente sensibles a tal acuerdo.

Concluyo, Señorías, pidiendo el apoyo de todos los diputados de nuestras propuestas de resolución, concluyo pidiendo a todos los diputados que superando situaciones partidistas unámonos todos pidiendo justicia y solidaridad para Cantabria, justicia y solidaridad para la comarca de Campóo, justicia y solidaridad para Reinosa. Que nuestros compañeros diputados del Partido Socialista Obrero Español desistan de su actuación de bomberos del PSOE de Madrid, como acertadamente les criticaba el Presidente Regional de Alianza Popular de Cantabria, Roberto Bedoya, que de la misma manera que comienzan a criticar pública, aunque tímidamente, al INSALUD en materia sanitaria, se unan a nosotros, se unan al pueblo de Cantabria en demanda de justicia y solidaridad. Justicia ante el agravio comparativo que en el terreno industrial, en su protección y fomento, estamos recibiendo de la Administración Central, y solidaridad que nos debe el resto de España por lo que hemos puesto de nuestra parte para hacer posible el tratado de adhesión a la Comunidad Económica Europea, en cuanto a la reconversión drástica del sector de ganadería vacuno de leche, solidaridad que los cántabros hemos ejercido en las reconversiones industriales del pasado con el resto de España.

Como decía el senador y Presidente del Grupo Parlamentario Socialista, Juan González Bedoya, en un debate reciente en otro ámbito, Cantabria parece esperar a que alguien le coja por las solapas para desperezarla y hacerla reaccionar. Coja Cantabria ella misma su propia realidad por las solapas, y exijamos todos a quien lo tiene que reconocer lo justo y lo razonable de nuestros planteamientos.



Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Demócrata Popular, el diputado Sr. D. Ambrosio Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ, Señor Presidente, Señorías:

Recientemente, el día 9 de enero, debatíamos en esta misma Asamblea Regional un problema de Reinosa, y en este problema se planteaba, a pesar de ser de una empresa sola, el contexto general de la situación en la comarca campurriana. Allí se demostraba como en los últimos años se habían perdido 924 puestos de trabajos en Forjas y Aceros, 169 en Cenemesa, 133 en la Farga Casanova, 42 en Cuétara, 70 en Ferronor y 83 en Clínica de Reinosa, que hacían 1.421 puestos de trabajo perdidos, más 500 puestos que se calculaban en las industrias auxiliares, más una previsión de que la reconversión láctea nos iba a costar, como mínimo, de 200 a 300 puestos de trabajo más a perder, y eso haciéndolo de una manera altamente razonable y restrictiva. Nos encontrábamos con que eran dos mil doscientos y pico los puestos de trabajo que se perdían en Reinosa, más que en la oficina de empleo había 1.500 peticiones de nuevo empleo. Consecuencia, el paro en la comarca de Reinosa tenía una incidencia altamente fortísima y especial.

Se dijo entonces que había que atender esto, y se aprobó una resolución para que, dirigiéndose al Ministerio de Industria y al Presidente del Gobierno, se pidieran medidas de apoyo y medidas de solución. Hasta este momento no ha ocurrido nada, solo ha ocurrido por parte del Gobierno Central una respuesta vaga, una respuesta etérea, se nos ha vendido una moto, yo diría que una moto vieja, como muy bien decía algún miembro del Consejo de Gobierno, y, en definitiva, no se han tomado medidas precisas.

Señorías, cuando entonces en nuestras intervenciones dijimos y advertimos ya que no se podía llevar a los pueblos a la desesperación, estábamos recogiendo el sentir de las gentes de la calle, que estaban ya hartas de eso que se llama a nivel popular tomadura de pelo, que estaban hartas de ver que perdían los puestos de trabajo sin una respuesta adecuada por parte del

Gobierno, y estaban hartas de ver que con una conducta cívica, con una conducta por todos los cauces legales, no estaban consiguiendo absolutamente nada, cuando en otras regiones, con otros métodos, llámese Sagunto, llámese Vigo, llámese El Ferrol, etc., habían conseguido medidas favorecedoras.

Esta manera de utilizar la vara de medir por el Gobierno Central llevó a la triste situación de los incidentes ocurridos días pasados. Y en estos incidentes ocurridos días pasados, nosotros no podemos olvidar cual es la situación de Cantabria, que todo viene acumulándose para que se llegue a esta situación.

Yo formularía una serie de por qué, y diría por qué a Cantabria no se le dio la zona ZUR, por qué Cantabria es la única región autonómica sin unidades militares donde los hijos de sus ciudadanos puedan cumplir el servicio militar, y se han llevado la única unidad militar que había, a pesar de la protesta que se hizo en el Senado, a otra región; por qué en Cantabria se suspendió el Santander-Mediterráneo, a pesar de todas las protestas a favor que en su día hizo el Grupo Socialista, hoy gobernante, por qué a Cantabria se le quita el gran área de expansión industrial y se le da un área agro-alimentaria, que es un sucedáneo como aquellos de cuando la guerra, que en vez de café te daban malte mal tostado; por qué a Cantabria se le califica para la ley de incentivos regionales como zona de nivel 3, en vez de zona de nivel 2, y se da el nivel 3 a Galicia, a Asturias y al País Vasco, cuando su nivel de industrialización es muchísimo mejor que el nuestro, y tienen la zona ZUR y nosotros no. Por qué en Cantabria se cierran las clínicas en toda la región y se produce más paro.

Por qué en Cantabria, en definitiva, se sigue manteniendo esa imagen falsa de que es una región próspera, cuando estamos perdiendo, como aquí se ha dicho antes, en el índice de la renta y en el índice del empleo, por qué en Cantabria no se toman medidas por el Gobierno Central para elevar el nivel de empleo y el nivel de industrialización, ¿qué se pretende, tener a Cantabria como región colchón, como región frontera, como cinta de seguridad?. Pues no, Cantabria tiene derecho a algo más, Cantabria tiene el derecho, como todos los ciudadanos ante la Constitución Española, a ser tratada en igualdad de derechos, a ser tratada en igualdad de condiciones, y a que el Gobierno, que es quien tiene la responsabilidad del bienestar de todos los ciudadanos del país, adopte las medidas pertinentes para lograr un nivel de reparto de las posibilidades de industria y de empleo igual al de otras regiones.

Dentro de esto se producen los hechos de Reinosa. Y yo digo otro por qué, por qué en Reinosa, de una manera excepcional, de una manera única, de una manera que desde el año 1933 o 1935, cuando los sucesos de Casaviejas, etc., yo creo que no se había vuelto a producir, con la excepción de Vitoria, otros tristes sucesos, se la toma militarmente, se llega a un despliegue de fuerzas inusitado, se monta una operación absolutamente mal montada, porque si la operación, que ya en sí es una operación desproporcionada, en la evacuación de las fuerzas se hubiera hecho con un poco de agilidad y de sentido político, posiblemente en Reinosa no habría pasado lo que pasó, pero además se provoca a la población de Reinosa ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Un minuto, por favor, señor Presidente.

Y llegan los incidentes, y llega una nueva ocupación militar con helicópteros, con tanquetas y demás. Yo digo si el Sr. Antolín no hubiera sido miembro importante del Partido Socialista, si como se dice en la calle los familiares del Sr. Antolín no hubieran sido en su época de residencia en París, residencia de algún personaje, quizás el más importante hoy, de la política nacional dentro del Gobierno Socialista, si no hubiera habido distintas circunstancias muy especiales, ¿se hubieran tomado estas medidas?.

Señorías, no hemos ido a defender el orden, no hemos ido a defender el estado de derecho, hemos ido a hacer una demostración de fuerza, de que a los señores del PSOE los protege el Gobierno del PSOE sea como sea, a costa de lo que sea y pase lo que pase.

Consecuencia, la situación estalla, y como eso es un error político y como eso es una barbaridad para alterar la convivencia ciudadana en esta región, por eso, además de pedir las medidas de reindustrialización y las medidas de gobierno ofrecidas para esta región, pedimos la destitución de los responsables de estas medidas de fuerza que se han adoptado de una manera tan poco meditada y, a nuestro juicio, tan irresponsable.

Por ello, Señorías, aquí no estamos haciendo cuestiones partidistas,

estamos haciendo algo que es sencillo, Cantabria necesita que se la trate de otra manera, necesita ejercer su derecho, y los hombres y mujeres de Reinosa y de su comarca necesitan saber que esta Cámara es sensible, que esta Cámara tiene eso que le dijeron en algún momento a determinado Presidente de Consejo de Gobierno, algo más que canicucas. No, aquí hace falta algo más que canicucas y aquí hace falta presencia, responsabilidad y reclamar solidaridad, lo que Cantabria por derecho tiene la capacidad y la necesidad de conseguir: la reindustrialización y la modificación que actualmente se les da.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Mixto, Sr. Linares, para defender sus enmiendas.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, sean mis primeras palabras de felicitación al Grupo Popular y a la Agrupación Demócrata Popular, sufridos colegas del Grupo Mixto, por haber dotado a esta Cámara de este pleno, de contenido político, como merece nuestra región de Cantabria, y como establece meridianamente nuestro Estatuto de Autonomía en artículo 5, punto 2, donde textualmente se dice: "Corresponde a la Diputación Regional de Cantabria, en el ámbito de sus competencias, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivos, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Totalmente de acuerdo con el Grupo Popular y la Agrupación Demócrata Popular en la propuesta de resolución que presentan a debate de esta Cámara. No obstante, nosotros hemos detectado algunas lagunas, y hemos colaborado, como por costumbre tenemos, críticamente pero constructivamente, a que la resolución que adopte la Cámara hoy sea más completa. De ahí que hayamos introducido ocho enmiendas, lógicamente radicales, que para mejor seguimiento de sus Señorías paso a enumerar el orden de las mismas. En primer lugar, la 2.346 y la 2.347, después la 2.345 y 2348, y a continuación a 349, 350, 342 y 343.

Proponemos que a la exposición de motivos se añada, al segundo párrafo,

uno tercero que diga: "la postura del Presidente del Gobierno Español, D. Felipe González Marquez, negándose a lo largo de tres años a recibir al Presidente de nuestra comunidad autónoma, es un desprecio y una humillación a Cantabria en toda regla, cuando además el Presidente González es pródigo en audiencias a los miembros de su partido y en mítines y visitas en las campañas electorales".

A esta exposición de motivos proponemos una propuesta de resolución, que por tanto es una enmienda de adición, en la que se diga "el Consejo de Gobierno, a instancias de la Asamblea Regional de Cantabria, máxima representación de la soberanía del pueblo cántabro, requerirá del Presidente del Gobierno Español, Sr. González Marquez, la conveniente reparación por su negativa a recibir al verdadero representante de todos los cántabros, Sr. Díaz de Entresotos, solicitándole una visita oficial y urgente a esta Comunidad, con el objetivo de comunicar a nuestro gobierno la solución digna a la actual crisis laboral que todos esperamos".

El mayor problema que padece España actualmente, a nuestro juicio, no es la crisis económica, social y laboral, porque el pueblo español es un pueblo sufrido, como el pueblo cántabro, pero lo que no tolera el pueblo español ni el pueblo cántabro, ni ningún otro pueblo que se digne vivir en libertad, es el despotismo y la humillación. El Presidente González ha perdido toda credibilidad hablando de diálogo y hablando de negociación, cuando él durante tres años se ha negado al diálogo con Cantabria. El verdadero representante de Cantabria es el gobierno autónomo de Cantabria, los demás son intermediarios, dignos o indignos, pero intermediarios al fin.

Por tanto, no se soluciona con remisiones a las Cortes de ley de huelgas, no se soluciona el problema con llamadas a los sindicatos y no se solucina con llamadas a la calma, ni con imposición de la fuerza. Se soluciona este problema bajándose de la columna de la autosuficiencia, bajándose el señor Presidente de su columna de la infalibilidad y bajándose el Presidente del Gobierno de esa postura de creer que solo él y lo demás es el caos, que solo él tiene razón y todos los demás estamos equivocados. Se equivoca el Presidente de Gobierno. Ganaría en credibilidad, empezarían a ir las cosas de otra manera si el Presidente González baja a la arena y dialoga con quien tiene que dialogar, y empieza por respetar las instituciones, y pone por encima los intereses generales de España y de Cantabria, y de las demás comunidades autónomas, antes de los intereses partidistas.

En esta responsabilidad política que nosotros reclamamos y que presentamos, reclamamos también a los parlamentarios cántabros. Igual responsabilidad cabe exigir a los diez diputados y senadores a Cortes Generales por la comunidad de Cantabria, que tras recibir el mandato, la confianza, las más altas instancias del Estado español se han olvidado por completo de su trascendental misión.

Y más que jurar o prometer acatamiento y lealtad a la Constitución Española y al pueblo de Cantabria, parecen entregados a un febril servilismo a los partidos de turno, como si éstos pudiesen suplantar la responsabilidad personal, jamás sujeta a mandato imperativo del parlamentario electo.

No ha habido, que al menos sepa mi Grupo, ni una sola convocatoria, ni por parte de los parlamentarios mayoritarios ni por parte de las minorías, de una reunión, de una toma de contacto para decir qué alternativa tenemos que presentar nosotros, qué podemos hacer, independientemente, al margen de, o por encima de nuestros partidos. Porque es Cantabria, son los ciudadanos de Cantabria los que han elegido a estos parlamentarios a Cortes. Y por encima de sus intereses partidistas, están los intereses de la región y de Cantabria entera.

Por ello proponemos una propuesta de resolución, como adición al punto 2, en la que se dice: "La Asamblea Regional de Cantabria reprueba, en general, el servil comportamiento de sus diputados y senadores a Cortes Generales por esta comunidad autónoma, y, en particular, el del señor Blanco García, quien a pesar de su dilatada presencia en Cortes y su poderosa influencia en el Partido del Gobierno, todavía no ha reivindicado para Cantabria una sola iniciativa en pro del mundo laboral."

Y esos ofrecimientos que se han hecho públicamente y reiteradamente al Presidente autónomo de que aquí estamos nosotros, la oposición, para colaborar, los hechos los desmiente rotundamente. No es cierto, no es verdad que haya habido por parte del Secretario General del Partido Socialista voluntad política alguna de colaborar con el Presidente del Gobierno autónomo para ser recibido en la Moncloa, para entrar en un diálogo directo, al que tiene derecho porque está representando a toda Cantabria.

La enmienda número 2.349, de simple modificación, al solo objeto de que cuando se habla de cargos públicos, que pedimos su cese, se nombren por su nombre, porque puede haber una remodelación y pueden decir que ya están hechos los cambios. Y lo que queremos es que D. José Barrionuevo, D. Luis Roldán y D. Antonio Pallarés sean realmente los que esta Asamblea diga que han sido los responsables políticos del desaguado de Reinosa.

Proponemos, asimismo, otra propuesta de resolución, que dice: "La Asamblea Regional de Cantabria, consciente de la discriminación y trato despectivo que hasta el presente viene otorgándole el Gobierno central en general, y el señor Presidente del Gobierno en particular, se solidariza con el pueblo cántabro, a quien tiene el alto honor de representar, y le invita a no cesar en sus reivindicaciones y manifestaciones legítimas, hasta tanto el Presidente del Gobierno, el señor Márquez González, no venga oficialmente a Cantabria a pedir disculpas por el inmenso error de haber enfrentado su Gobierno a las fuerzas de la Guardia Civil con el pueblo de Reinosa, y a ofrecer una solución digna a nuestras justas demandas".

Es un derecho que tenemos como parlamentarios y como institución. No estamos haciendo ninguna medida de fuerza, de alteración de orden público. Estamos haciendo una medida de fuerza para que sean las instituciones las que tengan la fuerza que por ley tienen que tener. Y se tengan que acabar esas desagradables manifestaciones, que nadie deseamos, pero que cuando no responden las instituciones o no responden los cargos públicos que están al frente de las instituciones, obviamente tiene que ser el pueblo el que pasando de sus representantes políticos, pasando de sus instituciones, que es mucho más grave, tengan que tomar la justicia por su cuenta.

Y es una discriminación a Cantabria, es una discriminación en toda regla, que aquí esto parece que se toma como burbuja o como campo de ensayo para una represión de tiempos pasados. Porque no se puede coger a Cantabria como excepción. No se puede creer que Cantabria es lo mismo que algún dirigente político muy gris que tenemos que padecer.

Y los cortes de carretera, las incitaciones a la violencia y las multas de 500.000 pesetas, solamente parece que ocurre en Cantabria, cuando estos delitos, si así son, ocurren en toda España y en ningún sitio se les mete mano.

Pedimos también que el Consejo de Gobierno convoque a todo el pueblo cántabro a una jornada de solidaridad con el pueblo de Reinosa, donde tras ocho horas de permanencia y de solidaridad y de participación armoniosa, se haga manifiesto reproche de nuestra más radical oposición ante el desmantelamiento que el Gobierno central viene haciendo de la industria cántabra, a nuestra solidaridad total con el sufrido pueblo de Reinosa, injustamente agredido por la brutal supresión de puestos de trabajo.

Y pedimos también, por último, que esta Asamblea Regional de Cantabria, tomando conciencia de lo que es la cantabricidad y de la dignidad de pueblo, se requiera que a partir de ahora todos los cargos públicos sean auténticamente cántabros. Se necesita que la sensibilidad cántabra vibre en las venas de los cargos públicos, especialmente de los que tienen que mantener el orden público.

Termino, señor Presidente, porque se me acaba el tiempo, requiriendo que es una vileza cargar toda la responsabilidad de lo ocurrido en un teniente coronel de la Guardia Civil. El Presidente González ha dicho reiteradas veces que los yerros políticos se pagarán con el cargo, con el cargo político, no con el cargo funcional de un enviado o de uno que tiene que cumplir órdenes. Y nos manda a la Guardia Civil para que a palos resuelvan nuestros problemas, cuando nuestros problemas no son de orden público.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Revilla, para defender las suyas, también del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Estando básicamente de acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, denotamos, quizá, una falta de alternativas, limitándose, prácticamente, a esbozar soluciones genéricas, pero no concretas y a solicitar el cese de determinados cargos políticos.

Nosotros pretendemos, con la enmienda de adición que hemos hecho al punto primero de la propuesta de resolución, concretar un poco más el marco en el



cual entendemos que han de tener solución parte de los problemas de Reinosa y parte de los problemas de esta región.

Como todo el mundo sabe, las zonas de urgente reindustrialización están prácticamente terminadas, están en prórrogas de meses y desaparecen como instrumento para paliar las pérdidas de empleo de la reconversión industrial.

Y entramos en una nueva dinámica de alternativas que se inscriben en la Ley de Incentivos Regionales, que la Comunidad Económica Europea, a propuesta de los Gobiernos de cada país, van a dar a cada región de cada Estado dentro de la Comunidad.

Yo creo que éste es precisamente el marco en el que tenemos que inscribir la problemática de Cantabria fundamentalmente, aparte de medidas que se puedan adoptar desde el propio Gobierno Regional. Pero lo fundamental, entendemos, está precisamente en la clasificación que puedan hacer de Cantabria para los próximos años.

Se suele decir que a grandes males, grandes remedios. Y el tema de Cantabria, y en concreto el tema de Reinosa, es un tema tan dramático que requiere soluciones también extremas. Porque, con toda seguridad, no habrá ninguna comarca a nivel del Estado español que en los últimos ocho años haya sufrido con mayor dureza el impacto de la pérdida de empleo.

Si en una población que oscila en su comarca entre 20.000 y 25.000 personas, en ocho años se pierden 1.500 puestos de trabajo, entre los que se han perdido y los que se pretenden eliminar por los planes de reconversión que están en marcha en determinadas empresas, y si hacemos el cálculo de que de un puesto de trabajo pueden vivir cuatro personas, esto afectaría a más de 8.000 personas, es decir, a casi el 50 por ciento de la población. Cuando el 50 por ciento de una población ve peligrar su subsistencia, estamos ante un caso de verdadero dramatismo. Y ante un caso tan extremo, la solución también tiene que ser excepcional.

Por eso nuestra propuesta de adición al apartado número 1 que propone la Coalición Popular, radica en lo siguiente. Radica en que la oferta que ha hecho el Gobierno español a la Comunidad de que Cantabria esté clasificada en el nivel tres, es una propuesta completamente desventajosa para esta región.

Porque esa propuesta nos va a volver a colocar otra vez alrededor de un cinturón de provincias, de regiones que van a gozar de ventajas superiores a las nuestras. Que uniendo esas ventajas a la desventaja que supone tener en Cantabria la peor infraestructura viaria del Estado, tanto por carretera como por ferrocarril, hará imposible que ningún empresario pueda escoger esta región como punto para hacer sus inversiones.

Porque si León va a ir como zona uno, si Asturias va a ser zona dos, si Palencia también va a ser zona dos, si en el resto de las provincias que limitan a Cantabria hay mecanismos superiores de incentivos, como es el caso del País Vasco, de una ZUR prolongada, de una hacienda foral que maneja fondos muy superiores a los que tenemos en esta comunidad autónoma, y además hay unas auténticas redes de autopistas o autovías, y unos enlaces de ferrocarril infinitamente superiores a los nuestros, aquí no va a haber ninguna empresa que se instale.

Por lo tanto, la alternativa de decir que en Reinosa cada empresa que se instale va a tener unas subvenciones a fondo perdido del 30 por ciento, no es solución, en absoluto, es una nueva discriminación. Y hay que decirlo claramente. Hay que rechazar de plano, a fondo, la propuesta de que estemos calificados en el nivel tres.

Y tenemos razones para estar en otro nivel, porque lo que se aduce de que según los baremos que se han tomado para la clasificación de las zonas en niveles uno, dos y tres, son los baremos del paro, de la renta, del nivel de vida, etc., los tenemos que rechazar en Cantabria, porque las estadísticas que se están manejando para esa clasificación son estadísticas de los años 79, 81, los más recientes del 83, cuando todo el mundo sabe que Cantabria entra en el tobogán, en el deterioro industrial grave desde hace cuatro años. Las estadísticas en España están anticuadas. Las que se han manejado para llevar a Bruselas son viejas, y no reflejan la situación real de esta región, que en estos momentos tiene un crecimiento del paro triple de la media nacional y un deterioro de la situación industrial como no hay en otra provincia o región del Estado español.

Por lo tanto, si hemos dicho que a grandes males, grandes remedios, a Cantabria no se la puede contentar con paños calientes, con posturas discriminatorias con relación a nuestros vecinos, sino con soluciones de auténtica emergencia.

La propuesta, en concreto, que nosotros hacemos es la siguiente: añadir al final del párrafo uno, donde se dice que "el Consejo de Gobierno de Cantabria exija al Gobierno de la nación la adopción inmediata de medidas para la reindustrialización de la comarca de Campóo y se soliciten las ayudas que procedan de la Comunidad Económica Europea, para evitar el desmantelamiento industrial de esta comarca, que de seguir con la actual línea de despidos traumáticos, llevaría a la práctica desaparición de la población de Reinosa", que se añada "que, en concreto, en la próxima calificación de zonas que han de acogerse a la Ley de Incentivos Regionales, Cantabria, toda ella, debe ser región del nivel dos, y las zonas de Reinosa, cuenca del Besaya, Astillero-Camargo y zona oriental, del nivel uno".

Así de drástica tiene que ser la solución, para que en Cantabria podamos tener un panorama optimista. Si esto no se hace, si se sigue con declaraciones más o menos optimistas de los cargos políticos, si desde Madrid se dice nuevamente, como se ha venido diciendo desde hace veinte años a esta tierra, que hay buenas impresiones, que va a haber buenas medidas, pero eso no se concreta en nada real, esta región no está ya en condiciones de sufrir más humillaciones. Lo que ha ocurrido en Reinosa va a ocurrir en más lugares y posiblemente con más violencia.

Lo que pretendemos aquí es que no sea ese el camino que escojamos en Cantabria para solucionar los problemas, y que frente a un problema de supervivencia, frente a un problema de mantenimiento de los puestos de trabajo, no nos manden al señor Barrionuevo, sino al señor Solchaga.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Ante tal cúmulo de enmiendas, nosotros pediríamos un receso, para poder estudiarlas con tranquilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor diputado.

Se suspende la sesión, en consecuencia, por un cuarto de hora.

(Se suspende la sesión a las once horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Señores diputados de la Agrupación Popular y Grupo Popular, tienen una breve intervención para contestar sobre la aceptación de las enmiendas formuladas.

El diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Con relación a la enmienda presentada por el Grupo Mixto, D. Miguel Angel Revilla, vamos a aceptarla, puesto que lo único que hace es desarrollar nuestro párrafo primero, nuestra primera propuesta de resolución, concretándola en que, efectivamente, la Ley de Incentivos Regionales declare zona de promoción económica como nivel dos Cantabria entera como región, y específicamente la cuenca de Reinosa, la cuenca de Besaya, Astillero-Camargo, es decir, la zona sur de la bahía, además de la zona oriental, con nivel uno.

El decía en sus argumentaciones que eran soluciones genéricas, pero estaba en el transcurso que como pedimos igualdad de trato y no desequilibrios interterritoriales, porque la Ley de Incentivos se hace para no desequilibrar interterritorialmente, sino para equilibrarlas. Nos tememos, y es evidente, que con el tratamiento que se está dando, el desequilibrio va a ser la realidad. Por eso llevaba implícito lo que el diputado señor Revilla quiere poner.

Vamos a votar a favor de esa enmienda.

Con relación a las enmiendas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, señor diputado. Entiendo que se trata de aceptar la enmienda de adición número de entrada 2344.

EL SR. VALLINES DIAZ: Efectivamente, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Continúe.

EL SR. VALLINES DIAZ: Con relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto y firmadas por el señor Linares, hemos de decir lo siguiente. Lo voy a decir según el orden que las tengo.

Con relación a la enmienda número 2346, a la exposición de motivos, nuestra posición va a ser contraria, porque creemos que, y posteriormente hay una enmienda y que diremos nuestra opinión, en esta es una exposición de motivos que no contiene todo lo que nosotros, o contiene algo en lo que nosotros no estamos de acuerdo.

Así, la 2347 sí la vamos a votar a favor, puesto que reconoce el trato recibido por el señor Díaz de Entresotos, nuestro Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, al no ser recibido por el Presidente González, lo cual no es casualidad que derive en un desconocimiento genérico del Gobierno de la nación sobre los problemas de Cantabria. Por tanto, vamos a votarla a favor.

Con relación a la 2345, vamos a votarla en contra, porque supone una crítica genérica para diez diputados y senadores a Cortes Generales por la comunidad de Cantabria, achacándoles su falta de actividad en la defensa de Cantabria, y concretamente insertada en el tema de la comarca de Campóo. No podemos estar de acuerdo, puesto que toda nuestra representación en las Cortes Generales, los dos diputados y el senador, han tenido la actividad suficiente como para no merecer esta descalificación. Tanto el señor Osorio, como la señora García Botín o el señor Díaz, han tenido iniciativas parlamentarias que constan en los archivos de esa Cámara.

La 2348 también vamos a oponernos, puesto que creemos que va en la misma línea que la anterior, de reprobar genéricamente a los diputados o senadores, independientemente de quién merezca o no tal reprobación.

Con relación a la 2349, sí vamos a votar a favor, porque es una corrección a la nuestra, simplemente introduciendo los nombres de los cargos en que en nuestra propuesta de resolución pedimos su disolución. Por tanto, paracentrándolo y como siendo equivalente, la vamos a aceptar, puesto que donde dice Ministro del Interior, añade D. José Barrionuevo, donde dice Director General de la Guardia Civil, pone D. Luis Roldán, y donde dice Delegado del Gobierno en Cantabria, pone D. Antonio Pallarés.

Con relación a la 2350, proponemos una transaccional, quedando el texto, si es aceptada, de la forma siguiente: "La Asamblea Regional de Cantabria, consciente de la discriminación y trato despectivo que hasta al Presidente viene otorgando el Gobierno central en general, y el señor Presidente del Gobierno en particular, se solidariza con el pueblo cántabro, a quien tiene el alto honor de representar, y le invita a no cesar en sus reivindicaciones legítimas, hasta tanto el Gobierno de la nación no ofrezca soluciones de los problemas de Cantabria en igualdad de trato con otras comunidades autónomas". Es decir, suprimimos las cuatro últimas líneas y terminamos diciendo que "le invita a no cesar en sus reivindicaciones legítimas hasta tanto el Gobierno de la nación no ofrezca solución a los problemas de Cantabria en igualdad de trato con otras comunidades autónomas". En esas condiciones, la votaríamos favorablemente.

Con relación a la 2343, nuestro grupo ha presentado una enmienda transaccional que dice que "se exija al Gobierno de la nación que el nombramiento de Delegado General de Gobierno en Cantabria recaiga siempre en ciudadanos españoles que reúnan la condición de cántabros, o que habiéndola perdido circunstancial o temporalmente, en cualquier caso tenga el necesario conocimiento de nuestra realidad geográfica, histórica, económica, política y social del sentir y pensar del pueblo de Cantabria, exigiendo iguales condiciones para todos los Delegados Territoriales de los Ministerios correspondientes o cargos similares. Esto, naturalmente, está en conexión con el Estatuto de Autonomía, que reconoce la condición de cántabros a aquéllos que hayan tenido la vecindad administrativa en la región de Cantabria".

Esto es evidente que no se trata de ningún chauvinismo, se trata de que si hemos sometido a críticas que el traer aquí personas para decidir en el orden público, para decidir en los problemas económicos y sociales de Cantabria

tienen que tener el suficiente conocimiento, entendemos que no se puede tener el suficientemente conocimiento sin conocer la realidad de Cantabria y para ello, necesariamente, haber residido en Cantabria. Esa es la única condición que requiere el Estatuto de Autonomía para ser cántabros.

Si se nos acepta esta enmienda transaccional, votaríamos entonces a favor de ella.

Por último, la 2357. Tampoco vamos a votarla a favor, puesto que llama a una jornada de manifestación o de concentración en Reinosa, que no podemos aprobar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

De todas formas, entiendo que lo que quiere usted decir con votar a favor, es admitir las enmiendas.

Por parte del otro proponente, señor D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Respecto a las enmiendas presentadas, nosotros estamos de acuerdo en admitir en su totalidad la 2344, presentada por el portavoz del Grupo Mixto, señor Revilla, porque entendemos que está en coherencia con nuestra propuesta de que se arbitren medidas para solucionar la situación industrial y laboral de la zona de Campóo. Y, ciertamente, si por el Gobierno se dieran estas calificaciones a esta comarca que aquí se indica, la calificación de número uno, a los efectos de área de promoción industrial, relacionada con los incentivos a emplear, desde luego sería positivo y, naturalmente, el nivel dos para toda Cantabria.

En lo referente a las presentadas por el Grupo Mixto, la 2342 es una enmienda de adición que pide que se establezca una jornada de ocho horas de permanencia en Reinosa por el Gobierno cántabro y la Asamblea Regional. Nos parece que esto, de hecho, lo que hay que intentar es que en Reinosa la situación se serene lo más posible. Lo que hay que llevar allí son medidas

concretas y, verdaderamente, la solidaridad del Gobierno y la solidaridad de la Cámara con el pueblo de Reinosa ya está proclamada y no necesita, quizá, de cuestiones como éstas, que pudieran resultar negativas, a nuestro juicio.

La 2347, también del señor Linares, vamos a oponernos. No la aceptamos porque ... Perdón. Es a la 2343 a la que nos vamos a oponer, porque aquí se pide que se declaren personas no gratas a los Delegados del Gobierno que no sean cántabros. En fin, a mi me parece, le parece a nuestra Agrupación que esto no debe de ser así. Es natural que queramos que las personas que aquí vengan conozcan lo mejor posible la región, y con ese conocimiento puedan realizar una labor más efectiva. Porque no sólo ya es el conocimiento de sus problemas, sino, incluso, el conocimiento de la idiosincrasia de los propios ciudadanos y habitantes. En ese sentido, estamos de acuerdo con la propuesta como enmienda transaccional que presenta el señor Vallines, y no estamos de acuerdo con esto.

En lo tocante a la 2345, tampoco la vamos a aprobar, porque me parece a mi que los diputados en Cortes e igualmente los senadores, los Parlamentarios nacionales, bueno, muchas veces sus intervenciones se producen en Comisiones, otras veces en Pleno, y no siempre tienen el correspondiente reflejo en los medios de comunicación social de Cantabria. De hecho, yo supongo que todos, más o menos, han hecho lo que han podido, sin excepción ninguna. Unos tendrán alguna limitación, pueden tenerla, pero, de hecho, todo el mundo ha hecho lo que ha podido. No nos parece tampoco que esto es positivo.

En cuanto a la 2346, creemos que es innecesaria. No creemos que sea una cuestión negativa, sino que es una cuestión innecesaria, porque, de hecho, todo el mundo sabe que D. Felipe González lleva tres años no recibiendo al Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria. Pero ya añadirlo a la exposición de motivos, bueno, no perjudicaría, pero tampoco nos parece que aporta nada nuevo y lo haría a lo mejor un poco demasiado extenso y no más positivo por ello.

En la 2348, volvemos a la mismo, que es una, como diría yo, mención de determinado parlamentario regional. A mi me merecen todos los respetos, y a nuestra Agrupación, todos los parlamentarios regionales. Podemos tener nuestras opiniones personales y de grupo sobre la actuación de cada uno, pero no para llevarlo a una cuestión de este tipo.



La 2347 la vamos a aceptar porque se pide que el señor Presidente del Gobierno, señor González, venga a Cantabria. Creemos que esto sería una postura muy efectiva, ayudaría a sosegar los ánimos, ayudaría a que los cántabros nos sintiésemos todos bastante más satisfechos, porque podríamos tener ese contacto directo de exposición de problemas y parecería que como el problema es bastante singular, también se le daba un tratamiento singular positivo y no el tratamiento singular negativo del que hemos hablado antes. Por esto, la vamos a apoyar.

Hay otra enmienda que se suma a especificar la especificación. Nosotros pedimos el cese del Director General de la Guardia Civil, del Ministro del Interior y del señor Delegado del Gobierno en Cantabria. Nosotros lo ponemos así y aquí lo que añade son los nombres. Es de puntualización, nos parece bien, porque los motivos no van contra personas, desde luego, aunque aquí se pongan los nombres. Los motivos van en exclusiva, porque entendemos que ha habido una mala utilización del cargo, una utilización desacertada.

La 2350 es la que, bueno, de alguna manera, se propone una enmienda "in voce" que estaríamos dispuestos a aceptar en los términos que ha dicho el señor Vallines, porque, en definitiva, lo que se trata es de hacer una manifestación más de carácter positivo, cara a los habitantes de la región, diciéndoles que esta Asamblea y los diputados que aquí estamos, estamos de acuerdo en trabajar todos juntos y en apoyar todos juntos la resolución de los problemas que afectan a la misma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista, para su intervención en contra de la proposición no de ley, tiene la palabra. Su representante, el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Se ha hablado aquí, Señorías, de que a grandes males, grandes remedios. Y es verdad, pero sin demagogia, sin tremendismo, sin manipular los datos, sin manipular la realidad.

Aquí parece que todo es un problema que se reduce a un viaje a la Moncloa para salir bonito en la foto, bonito del norte. Se nos invita a los socialistas a unirnos al Grupo Popular. Los socialistas no nos unimos a los incendiarios, no somos bomberos, pero somos serios.

La verdad es que aquí hemos asistido hoy a una ceremonia esquizofrénica de desdoblamiento de la personalidad. En Madrid se dice una cosa, aquí se dice otra. Y en el Consejo de Gobierno se hacen unas cosas, y el Grupo Popular plantea las contrarias. El señor Vallines ha hablado de un Presidente foráneo de Forjas y Aceros. El Gobierno Regional de Cantabria ha tenido un Consejero de Economía y Hacienda durante varios años y era canario. El proyecto principal, el proyecto económico principal de la región lo hizo una empresa de Madrid. Por tanto, seamos serios y dejemos de someter a esta región en la esquizofrenia.

Y el proyecto principal, el proyecto económico principal de la región, lo hizo una empresa de Madrid. Por tanto, seamos serios y dejemos de someter a esta región en la esquizofrenia.

Yo también quiero felicitar me por esta oportunidad que tiene cada Grupo Parlamentario para ofrecer a los ciudadanos de Cantabria sus soluciones a los problemas laborales y a los problemas industriales de Cantabria. El texto de la propuesta de resolución, tal como ha sido redactado por los bancos de la derecha, empieza por reducir el problema a una cuestión básicamente de orden público, pidiendo la dimisión de los responsables de la política interior y seguridad del Estado. Y yo creo que eso es la mala conciencia, la conciencia autoritaria, el pasado de la derecha de Cantabria. Dejemos a la antigua Coalición Popular quedarse sola hablando de tricornos e incidentes y vayamos a lo que importa a los ciudadanos.

Veamos cuáles son las otras soluciones, al margen de las de orden público, que ofrece AP y el Gobierno Regional.

En primer lugar, la confusión. AP dice que no apoya la manifestación del pasado sábado sobre esa demagogia, desmantelamiento industrial de Cantabria, pero el Gobierno Regional, que sustenta AP, hace público un comunicado de prensa respaldando esa manifestación, que curiosamente va también, o principalmente, contra el Gobierno Regional. Verán que una histeria semejante es imposible verla bajo el sol.

AP afirma en esta propuesta que el Gobierno Regional no tiene competencias en política industrial, pero el Presidente Díaz de Entresotos, de AP, la pasada semana reconocía en esta Tribuna, como no podía ser menos, que como es lógico también tienen competencias en esa materia y en todo lo que atañe a Cantabria, aunque es verdad que decía textualmente que nuestros problemas están fuera de Cantabria.

AP se tira en la cuneta en la responsabilidad de una política industrial para Cantabria, pero el Gobierno Regional ha tenido durante años un Consejero de Industria y un amplio aparato de Altos Cargos, en ese departamento, que han gastado cientos de millones de pesetas en sueldos y en proyectos industrial.

Es decir, además de no tener soluciones a la problemática industrial de Cantabria, AP y su Gobierno Regional demuestran que están sumidos en el caos intelectual que intentan disimular con una ceremonia de confusión digna de mejor causa.

Su pasividad ante la violencia no es menor culpa que la que demuestran ante este problema. Eso sí, cantan Sus Señorías cada vez mejor el chotis "Madrid, Madrid".

Y en esta Cámara unos declinan su responsabilidad en Bruselas, otros declinan su responsabilidad en Madrid. Nadie, nadie hasta ahora, esta mañana, ha ofrecido alternativas.

Porque se olvidan que su papel, Señorías, es crear riqueza en la región, y sobre todo poner en marcha un clima de confianza y de ilusión para atraer y promover inversiones y creación de empresas. La derecha apuesta hoy por el famoso precepto de Lenning "cuanto peor mejor", como si estuviera deseando un muerto para poner algún, para tener algún beneficio electoral en este río revuelto. Y cuando me refiero a Lenning, como es lógico, me refiero al auténtico, no al que representa en estos momentos la famosa tradición económica.

Hablemos de soluciones para Reinoso. Hablemos de soluciones para Cantabria. Pero de verdad, con datos reales, no con el tremendismo impropio de personas adultas que se desprende de esta proposición no de ley conservadora.

Reinosa tiene problemas, sin duda, pero no son solo problemas industriales. De los 1500 parados, que hay en Reinosa, y ojo, hablo de parados, no de despedidos ni reconvertidos, gente que está en las Oficinas de Empleo, en su mayoría jóvenes que no han tenido nunca un empleo, de esos 1500 no llegan a 100 personas las que están apuntadas a la Oficina de Empleo pidiendo un empleo industrial. Otra gran parte, más de 200, piden un empleo en el sector servicios, y el resto en construcción o en otros sectores. Y es que no ha habido ni hay desmantelamiento industrial en Reinosa. Hablemos de sus principales empresas.

Afortunadamente los ciudadanos de Reinosa saben quienes tienen razón. Forjas y Aceros es una empresa con pérdidas, sin duda. Y ¿qué hacemos con ella?, ¿hacemos lo que pide AP en Madrid?, ¿hacemos lo que pide la derecha, venderla, privatizarla?, ¿seguimos la teoría de Hernández Mancha, según la cuál hay que vender todas las empresas públicas que sean competencia al sector privado?, ¿hacemos lo que pretendía la UCD, cerrarla?. Los socialistas apostamos por todo lo contrario, por el mantenimiento de Forjas y Aceros. Y para ello, de verdad, para que deje de ser una empresa con pérdidas, se está refinanciando su pasivo, 7.000 millones de pesetas, y se está haciendo una inversión de otros 3.500 millones de pesetas, para que sea una empresa sin pérdida, rentable, con mercado, puesto que, como saben Sus Señorías, a partir de 1990 los Estados no podrán subvencionar a las empresas con pérdidas, de acuerdo con la normativa comunitaria.

Pero además, de dinero hay que llegar a hacer una actuación sobre la plantilla. Y es cierto, Sus Señorías dirán lo que quieran a estas alturas sobre la reconversión industrial. Nadie duda ya que era una empresa necesaria, reconvertir los sectores conflictivos, los sectores en pérdida. Y de acuerdo con esa teoría, de acuerdo con la ley de reconversión, en Forjas y Aceros hay un plan de 300 jubilaciones, y otros 100 trabajadores, que se acogerían a los Fondos de Promoción de Empleo con las consiguientes derivaciones.

El tema es Sagunto, Señorías. Sus Señorías también se opusieron a Sagunto. Y todo el mundo sabe ahora cuáles fueron los resultados finales de aquella reconversión imprescindible y positiva.

CENEMESA. Es una empresa privada, conviene decirlo a los

ultraconservadores que aquí se sientan, y a pesar de lo cual también los socialistas pensamos que debe intervenir el Estado en su saneamiento. Pero siempre que haya al frente de esa industria un empresario serio, un responsable, que se ponga al frente también de la reconversión, como han hecho en Standard, como han hecho en Magefesa, Magefesa última etapa, no cuando allí se ejercía piratería empresarial. Y en tanto que no aparezca un empresario serio y responsable en CENEMESA, que quiera hacer frente a sus responsabilidades, los socialistas decimos, y así va a hacerlo la Administración Central, que no se dé vía libre, que no se acepte el expediente de rescisión de contrato.

Y estas son, Señorías, medidas concretas, medidas que solucionan los problemas. Los trabajadores de Reinosa saben que no se solucionan los problemas pidiendo la dimisión del Director General de la Guardia Civil, o solicitando que los Delegados de Gobierno no puedan ser de fuera de esta región. Y me dirán: queda un problema en Reinosa. Es verdad, queda el problema de las 1500 personas que están en paro, que están esperando un empleo. Y es verdad. Ese es un problema que hay que solucionar. ¿Cómo hay que solucionarlo?. Haciendo un plan de industrialización, y poniendo en marcha una empresa de promoción industrial.

Y estas sí que son responsabilidades directas, muy directas, principales del Consejo de Gobierno de Cantabria. Me dirán: el Consejo de Gobierno tiene SODERCAN. Una broma de la divina providencia. Una broma de la divina o un análogo, como diría el Consejero de Hacienda, un análogo.

Sus Señorías ya han demostrado la capacidad de gestión con Agua de Solares, con GEMACASA, con CANTUR. Por cierto, en Reinosa hay un problema importante en el sector servicios, en el sector turístico, y CANTUR es responsabilidad de Sus Señorías.

La solución de los problemas de Reinosa. Los problemas de Cantabria dependen del Gobierno Central, pero dependen también del Gobierno de Cantabria. Y por eso decimos los socialistas que Cantabria necesita gobierno. Pero, claro, necesitamos un Gobierno que gobierne. Necesitamos un Gobierno que colabore con el resto de las Administraciones Públicas, todas las Administraciones Públicas. Necesitamos un Gobierno que gestione con eficacia los dineros de la Comunidad, y que no los gaste, cientos de millones de

pesetas en televisiones ilegales, en palacios inútiles, en garajes torpemente comprados. Ya sé que les duele a Sus Señorías, naturalmente, y a los bolsillos de los ciudadanos de Cantabria también les duele, y que los gaste sin telas marineras por debajo.

Dijo días pasados el responsable de la política industrial de este Gobierno Regional, Sr. Arozamena, que el Gobierno Central tiene soluciones para Cantabria. Y es cierto, las tiene. También las tiene la oposición. No las hemos escuchado esta mañana por parte de la mayoría.

Mientras tanto el Gobierno de AP convoca manifestaciones contra sí mismo, se lava las manos ante situaciones violentas, o las incita, dice que no tiene competencias en casi nada, y es cierto, tiene muchísimas incompetencias en casi todo, y no tiene fuerza moral ni social para exigir a la famosa tradición económica de esta región que se moje también en la solución de los problemas industriales y económicos de esta región. Y para eso, Señorías, hay que tener argumentos y manos libres y no utilizar demagogias.

Se han dado muchos datos falsos hoy, aquí, en esta mañana. Utilizando encuestas de población, informes económicos, que desmienten todos los datos, desde el informe de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, hasta los oficiales de la Administración Central. No merece la pena rebatirlo. Yo creo que Sus Señorías, con esta proposición no de ley, han perdido el rumbo. Han dicho aquí una cosa que no mantienen en Madrid, han dicho lo contrario aquí de lo que dicen en Madrid. Por ejemplo, al calificar la actuación de la Guardia Civil de desproporcionada en Madrid, hemos escuchado lo contrario. Críticas porque se ha enviado a la Guardia Civil indefensa a Madrid. Y se ha presentado una moción en Madrid, en el Congreso de los Diputados, pidiendo mayores dotaciones técnicas para ese cuerpo armado en actuaciones como la de Reinosa. Pónganse Sus Señorías de acuerdo con sus compañeros de Madrid.

Tengo ante mí..

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, se le ha acabado el tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en un segundo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Tengo ante mí una contestación a una pregunta, presentada por un Parlamentario socialista ante la Comisión de las Comunidades Europeas en el Parlamento Europeo, sobre la intención de las Comunidades Europeas de extender la ayuda del FEDER a las zonas pobres de la llamada Cornisa Cantabria.

La pregunta es de junio de 1986, la respuesta es la siguiente. Recientemente el Gobierno Español -estamos hablando de principio del año pasado- ha presentado, ante la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Tratado, una propuesta de lista para las zonas españolas con derecho a desarrollo regional. La lista incluye también a Cantabria, la mayor parte de las zonas montañosas de Navarra y Aragón, y algunos antiguos núcleos industriales de Cataluña. Actualmente la Comisión está examinando la situación económica y social de las regiones españolas, incluida Cantabria, de acuerdo con la voluntad del Gobierno Central, con objeto de decidir si ha lugar a la concesión de ayudas regionales, y, por consiguiente, a las subvenciones.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. VALLINES DIAZ: ... (no se oye), en conexión con el apartado 3 pido la palabra para responder a las alusiones que implican juicio de valor e inexactitudes a nuestro Grupo Parlamentario en la intervención del Sr. González Bedoya.

Sr. Presidente, se nos ha calificado de incendiarios y hasta de desear un muerto. Yo creo que son implicaciones tan graves como que se consideren falta al decoro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene un minuto para responder. Puede responder desde el mismo escaño.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, oigo que no se hace una alusión. Si decir que nuestro Grupo, Alianza Popular, parece estar deseando un muerto no afecta al decoro y dignidad de nuestro Grupo Parlamentario, no sé lo que puede afectar a la dignidad de un Grupo Parlamentario.

Por el portavoz del Grupo Socialista se ha dicho que nosotros estamos actuando como si estuviésemos deseando un muerto. Esto sí que es demagogia,

esto sí que es manipulación de una frase del Presidente del Gobierno, Felipe González, cuando ha dicho: "hay alguien por ahí que está diciendo que sería bueno tener un muerto". Y este muerto nos lo quieren poner a nosotros. Esas son las palabras del Sr. González Bedoya, Sr. Presidente, que yo he venido a esta Tribuna a denunciar aquí. Porque demagogia es todo lo demás. Demagogia es llamarnos incendiarios, cuando nosotros lo único que queremos es ser bomberos, que creo que es distinto, creo que es radicalmente distinto, Sr. Bedoya.

Cuando se nos dice que estamos deseando tener un muerto, se nos ponen ejemplos como CANTUR, cuando el Sr. Ambrosio Orizaola, aquí, no quería inversiones en CANTUR, las quería fuera de CANTUR. Y se nos acusa de no hacer inversiones en CANTUR, que es zona de Campóo, que las estamos haciendo.

Y se nos acusa de que la responsabilidad de esto, es crear un clima de confianza, la tiene el Gobierno de Cantabria. El crear el clima de confianza, Sr. González Bedoya, es responsabilidad del Gobierno Central. La política general es responsabilidad del Gobierno Central. La política fiscal, la política de sucesiones, la ley de sucesiones, es responsabilidad del Gobierno Central.

Sr. Presidente, simplemente decir que no se puede ofender a un Grupo Parlamentario con demagogias y con ese tipo de planteamientos, porque no sé si el Sr. Daniel Mediavilla estará de acuerdo con que no hay desmantelamiento industrial en Cantabria.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. De acuerdo con el artículo, en primer lugar, 68, la observancia del Reglamento, y después el 67, recordará Su Señoría que siempre, a lo largo de la legislatura, en las proposiciones no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, quiero que me diga que es lo que desea, porque le han contestado a una alusión....

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Estoy citando dos artículos, el artículo 68, por



la observancia del Reglamento, y, por tanto, quiero que conste en acta lo siguiente, lo que le voy a manifestar.

A lo largo de toda la legislatura la Presidencia se ha opuesto taxativamente a que la oposición utilice turnos de réplica de cualquier tipo en el artículo 161. Que conste que Su Señoría utiliza el Reglamento parcialmente.

En segundo lugar,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdóneme, perdóneme. Le corto la palabra. No se ha utilizado el artículo 67.d para una réplica, sino para una alusión que personalmente ha hecho usted. Estoy en el perfecto derecho de concederle. Lo que no se la concedo es a usted porque no hay motivo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Ahí, ¿no hay motivo?, para él sí, para mí no. Estaría bueno, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Usted ha hecho alusión. El aludido ha sido él y usted ha hecho la alusión. Si usted me dice para otra cosa, tiene derecho.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No he aludido al Sr. Vallines. El Sr. Vallines se ha dado por aludido en una expresión de mi Grupo sobre su Grupo. Y su Grupo ha llamado a este Grupo bombero, permítame que conteste.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde):...(no se oye). No, no, perdón...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Ahí le quiero ver. Utiliza el Reglamento parcialmente, Sr. Presidente. Eso es lo malo de Su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le ruego termine su intervención.

EL SR. CABEZON ALONSO: ...(no se oye), por una teórica alusión le ha concedido usted un minuto al Sr. Vallines. ¿Cuántos minutos tendría que conceder al Grupo Socialista por las teóricas alusiones, en su mismo juicio, que han dirigido al Grupo Socialista los portavoces de todos los Grupos políticos?, ¿cuántos minutos, Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdoneme, Sr. Cabezón. No se trata de alusiones, se trata de una proposición no de ley con su contestación reglamentaria, y ahí tiene todos sus derechos y sus diez minutos reglamentarios, que se ha pasado en cinco minutos. Le quito la palabra, Sr. Cabezón.

Sr. Presidente del Gobierno, puede hablar cuando quiera. ¡Y usted no tiene que decir aquí ni una palabra más!.

Sr. Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. DON ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Sr. Presidente. Señorías. Realmente estamos viendo algo que hay que calificar de lamentable, porque cuando, ante un problema común de Cantabria, ante un problema de una gravedad extraordinaria, el concurso de las voluntades de todos los Grupos y del pueblo de Cantabria, que aquí está representada, tenía que haber sido acorde para buscar una solución a un problema que cada día es más importante.

Ante la iniciativa parlamentaria que se ha tomado, no se ha contestado de esta manera y a mí no me queda más remedio que reconocer que el portavoz del G.P. Socialista, que se caracteriza habitualmente por ser un buen parlamentario, en esta ocasión haya realizado, en mi modesto juicio, la peor de las intervenciones que se le haya escuchado en esta legislatura.

Porque, realmente, frente a un problema de enunciado, frente a un problema de una gravedad extraordinaria, frente a un problema que demanda solución y que tiene en la calle a 20.000 trabajadores, como se vió el pasado sábado, no se puede decir que aquello que pretende buscar una solución para ello sea producto de una esquizofrenia, que cuando se pretende buscar una solución exista mala conciencia, que exista histeria, que exista caos intelectual, que aquí lo único que se hace es cantar el chotis "Madrid, Madrid",. Y cuando se nos dice que no hay soluciones, cuando se nos dice que no hay soluciones, resulta que hay también, a lo largo de toda esa intervención, un resultado de vacío. Aquí tampoco el Sr. portavoz del G.P. Socialista nos ha aportado ninguna solución.

Consecuentemente con ello parecía indudable que tenía que haberse sumado

al esfuerzo que estamos todos realizando por y para Cantabria. Y, naturalmente, ni se han utilizado datos falsos, ni se ha utilizado ni se hace demagogia, sino que nosotros nos remitimos a algo que es claro y es terminante: ¿por qué se manifiestan los obreros?, ¿por qué están los obreros en la calle?, ¿es que los obreros están en la calle simplemente por divertimento o porque algo grave sucede?. Pues están en la calle, indudablemente, Señorías, porque algo grave sucede.

Hay una evidencia y a pesar de ello estamos en la estricta obligación de volverla a recordar. Y ¿cuál es esa evidencia?. Pues la evidencia es, no lo decimos nosotros, lo ha dicho el Ministerio, que Cantabria es la tercera región de España que resultó afectada por la reconversión industrial. Bien, y ahora digamos, analicemos, ¿en qué proporción afectó esa reconversión industrial a la zona de Campóo?, que es lo que nos interesa, que es lo que estamos debatiendo en este instante. Pues, sencillamente, de una manera verdaderamente dramática, porque el censo total de trabajadores de Reinosa era de 3.696, el censo total de Cantabria era 41.653. El empleo afectado en Reinosa por la reconversión fueron 3.245, que suponía el 87,6%, mientras que en el resto de Cantabria fueron 22.154, que suponía el 53,2%. Es decir, la zona de Campóo perdió 865 empleos, que suponía el 23,4%, mientras que el resto de Cantabria perdió el 16% de empleos.

Luego, es evidente que si Cantabria es la tercera región que sufrió el impacto de la reconversión, está clarísimo que fué Reinosa, que fué Campóo, la que sufrió más brutalmente las consecuencias de esta reconversión.

Pero, naturalmente, hemos oído algo que también es cierto al portavoz del Partido Socialista, cuando está hablando de las personas paradas en Reinosa en el sector de la construcción y en el sector servicios. Naturalmente, naturalmente que esto es cierto. Y esto es cierto por una razón muy sencilla, porque es el efecto, uno de los efectos añadidos, de la mala situación producida en Reinosa. Es decir, que en Reinosa ha disminuído la actividad en el sector servicios y ha disminuído la actividad en el sector de la construcción porque no hay tirón económico para que la construcción pueda tener en estos momentos auge en Reinosa.

Y, ¿qué pasa con todo esto?, pues pasa con esto, pues algo que también es muy importante. Pasa que como consecuencia de todo ello, de la reducción de la

actividad económica, todo ello supone una pérdida de la renta per cápita de 85.000 pesetas, en valores de 1986.

Y, naturalmente, creo que todos en esta región tenemos conciencia de lo que sucede, nadie ha dado explicaciones a nadie, porque, evidentemente, el Gobierno Regional no tiene mala conciencia, sino que el Gobierno Regional tiene una clara, perfecta y nítida conciencia de sus esfuerzos para gestionar todo lo que a Cantabria corresponde y muy concretamente también al sector industrial.

¿Cuáles son las respuestas de la Administración?. Uno, es un buen gestor, pero en una negociación nos hace falta que nos encontremos con otro gestor, puesto que nosotros nos llevamos bien con todo el mundo. Pero lo cierto es, y esto lo sabe Cantabria, no es algo que yo esté diciendo por primera vez a Sus Señorías, y por eso están los obreros en la calle, no ha habido respuesta a esa gestión, a esa demanda de una solución para Cantabria.

Y, claro está, tenemos que referirnos necesariamente a un punto y a un día. Y ese punto y ese día ha sido el momento más triste para Cantabria posiblemente desde hace muchos y muchos años. Y me estoy refiriendo a los días 12 y 13 de marzo del año en curso.

Por qué quienes tenían conciencia de la situación, por qué quienes podían dar una noción perfecta de la situación, quienes podían decir que el resultado no era la intervención de las fuerzas del orden público, sino que el resultado era una negociación seria, una negociación continuada, una negociación que hubiera producido, sin duda, la liberación, puesta en libertad, o como se quiera llamar del Consejero del Gobierno Vasco.

Pues ahí se desoyó, ahí se desoyó lo que era necesario realizar, una negociación. Y, como consecuencia de no realizarse esa negociación, se ha producido un efecto desencadenante del que luego, desde luego, ni el Gobierno Regional ni el resto de Cantabria, por supuesto, tienen ningún tipo de responsabilidad, y que nos estamos limitando a contemplar y a intentar paliar.

Y, claro está, tiene que ser un día, y otro día, y otro día, y, naturalmente, entonces hay que poner un dique a esta situación. Me parece perfectamente que se quiera poner un dique a esta situación y ¿que sucede, Señorías?. Pues sucede algo que es muy claro y que vamos a recordar ahora.

El día 8 de abril hay una reunión en el Ministerio de Industria. Están presentes el Subsecretario, el Director General de Industria Siderometalúrgica y Navales, el Delegado General del Gobierno en Cantabria, el Alcalde de Reinosa, y, como representantes de los trabajadores, los Secretarios Generales de UGT y Comisiones Obreras.

No estuvo presente ningún representante directo de los Comités de Empresa de las Factorías afectadas por la crisis industrial en Reinosa. Tampoco fué invitado ningún representante del Gobierno Regional de Cantabria. Este hecho, que en principio pudiera considerarse lógico, ya que es consecuencia de la condición que tiene el Ministerio de Industria y Energía de tener competencias totales y plenas sobre la Industria en nuestra región, deviene absurdo y demuestra falta de sensibilidad hacia los problemas de Cantabria al no citar a quienes, aún sin competencias, están más cerca y más directamente interesados en los problemas que afectan directamente a la economía de Cantabria y al nivel de vida de sus habitantes.

En segundo lugar, y al conocer el resultado de la reunión, puede afirmarse que los asistentes a la misma no sólo desconocen la realidad social de Cantabria, las reivindicaciones de los trabajadores y de la población de Reinosa, y las acciones verdaderamente contundentes a resolver la situación a la que la política errónea de la Administración Central nos está llevando.

El equipo del Ministerio de Industria y Energía parece ignorar el contenido de la Ley de incentivos regionales de 23 de diciembre de 1985 y parece ignorar también que su reglamento aún no ha sido promulgado. No se puede, pues, prometer que Reinosa será declarada zona de prioritaria reindustrialización, concepto no contenido en la referida ley, y que tampoco aparece en el Reglamento aprobado al parecer por el Gobierno Central.

Ciertamente este Reglamento es susceptible de modificación antes de su remisión al Boletín Oficial del Estado, pero debe considerarse prematura y muestra poca confianza en los redactores del Reglamento el hecho de dar por buena una alteración del texto elaborado por aquellos, a no ser que el conocido por quienes han intervenido en su elaboración no se corresponda con el que el gobierno tiene intención de promulgar.

En definitiva, Señorías, nos encontramos con que el Gobierno Regional, y

efectivamente yo hace unos días en esta misma tribuna dije algo que es lógico y es coherente, y dije que aunque el Gobierno Regional no tuviera competencias en problemas de trabajo y en problemas de industria, sin embargo asumía esas competencias en virtud de la obligación que tiene de estar pendiente y buscar una solución para todos los problemas de Cantabria, lo vuelvo a repetir, pero, verán, Señorías, y no quisiera cansarles mucho.

El problema de Cantabria ha sido reiteradamente denunciado por otros portavoces, porque es absolutamente lógico al decir, primer punto, somos una región periférica y toda región periférica tiene mayores dificultades. Segundo punto, ¿en qué consisten estas dificultades?. Pues estas dificultades consisten principalmente en tener una adecuada red viaria, que permita salir de la periferia hacia el centro. ¿Qué sucede con esta red viaria?. Pues como la conocemos todos reiteramos y decimos: penetración hacia la Meseta. Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo, salvo que tengan interés en cerrar los ojos a la realidad, que se ha efectuado una inversión en la carretera de Torrelavega a Reinosa de diez años de duración, con inversión de varios miles de millones de pesetas, que tiene como único resultado mejorar esa carretera, que en algunos puntos no tiene ni siquiera la condición de carretera redia y que no tiene capacidad de desdoblamiento. Es decir, una obra casi faraónica para quedarnos con una única carretera, con dos carriles de marchas encontradas.

Esto va a ser así y es así, y entonces nos encontramos con que nuestra penetración hacia la Meseta, o de la Meseta hacia nosotros, es una carretera auténticamente obsoleta, que no sirve, cuando los asturianos, con accidentes geográficos parecidos a los nuestros, consiguen unas autopistas, con unas extraordinarias obras públicas, que permiten situar a Oviedo prácticamente a poco más de una hora de León. País Vasco, con autopista hasta Burgos, que va a enlazar con la autopista que desde Madrid a Burgos está ya en ejecución.

Por tanto, cualquier situación que se refiere a un ánimo industrial se detiene ante una evidencia, que los empresarios están a lo suyo y que para el funcionamiento de las industrias hace falta vías de comunicación, y mientras esto no se resuelva en Cantabria el problema es cada vez peor.

No hablemos de nuestra vía de ferrocarril, saturada, y que tampoco tiene posibilidad de desdoblamiento.

Este es el problema, este es uno de los problemas fundamentales que afectan a Cantabria y que está de esa manera, y que generaciones tras generaciones de políticos están denunciando constantemente, e intentando una colaboración, una comprensión y una solución ante quien corresponda. Y nosotros tampoco la hemos conseguido, ni en el problema de carreteras ni en el reciente Plan de Ferrocarriles, que está gestionando el actual gobierno de la Nación.

Pese a eso luchamos, luchamos intentando defender las posiciones, y aunque el Portavoz socialista haya manifestado que la empresa de desarrollo regional es una broma, naturalmente que no le aceptamos tal calificativo, y el Gobierno Regional está desarrollando una acción, que puedo resumir a grandes rasgos en los siguientes términos: Se han tramitado créditos por valor de 255 millones de pesetas, que han afectado a 35 empresas de la comarca, con una población de 184 trabajadores y que han generado además otros 35 nuevos empleos. Se ha creado SIRESA, suelo industrial de Reinosa, y podemos decir a sus Señorías que en este momento se mantienen relaciones, en fase más o menos avanzada, con cerca de 30 empresas, a las que se está intentando incentivar para conseguir su instalación en el Polígono de Reinosa. De estas 30 empresas seis tienen un firme y decidido propósito de instalarse en Reinosa. Nos parece oportuno no desvelar los nombres de las empresas con las que se está en este momento en negociaciones para llevarlas allí. Esta es una acción creo que positiva, obligatoria y en la que estamos ilusionados, siempre y cuando los sucesos de Reinosa no desanimen a las empresas que tenían intención de instalarse allí.

SODERCAN participa en tres empresas de Campóo: en Columbia G.L. España, en Modelos Industriales y en SIRESA. Se han tramitado ante el gran área de expansión industrial expedientes que afectan a Ofitas de Reinosa, a Modelos Industriales, a Leandro Ruiz, a Columbia G. España, a Compañía Industrial Reinosa y a Mina de Las Rozas. Se conceden subvenciones por ahorro energético, convenio IDAE realizado con Cementos ALFA.

En definitiva, estamos realizando todas aquellas acciones que nos son posibles en la zona de Reinosa, y yo no quería terminar sin hacer una manifestación a cual es por ahora lo único que conocemos de la Administración Central.

Por ahora conocemos de la Administración Central, Señorías, un programa de Televisión Española y una información que aparece hoy en un medio de difusión social, que dice que Croassier compara la situación de Reinosa con la vivida hace cuatro años en Sagunto. Pero cuando se vivió Sagunto, que todos lo recordamos, el Gobierno ofreció unas alternativas, llevó unas industrias, creo que una de ellas tenía intención de establecerse en Cantabria, y la reconversión de Sagunto nos hizo perder aquella empresa. En este momento, aunque se hable aquí de Sagunto, no hay más solución que buscar el arreglo laboral mediante las jubilaciones anticipadas. Jubilados de 53 años anticipadamente, así no hay desempleo mayor, pero lo que está claro es que así no se para el desmantelamiento de Cantabria, el desmantelamiento de Reinosa ni el desmantelamiento de Cantabria.

Por esta razón tenemos razón, y por tal circunstancia todo lo que aquí se ha manifestado por el Grupo Parlamentario Socialista, insisto en que ha sido verdaderamente penoso, porque frente a un intento de descalificación no hay ninguna solución, no nos ha dejado sorprendidos porque de repente aquí se hubiera manifestado, sino que todo ha sido malo, desbordado sinceramente por una impresión anímica de no afectar, de sentirse realmente preocupado por lo que se denuncia, y salir contra eso que se ha denunciado, y que está en la calle, con una auténtica conciencia de querer apagar el fuego mediante manifestaciones, que se descalificaron por si mismas.

Cantabria necesita una solución, Cantabria necesita una solución global y Cantabria tendrá esa solución global, porque Cantabria ha sabido siempre salir adelante, pero cuando el Gobierno Regional se adhirió a la manifestación de los obreros, por entender que aquellos objetivos que el Gobierno Regional busca desde los más altos contactos son los mismos que los obreros buscaban en la calle, nosotros nos adherimos a esta manifestación en cuanto fuera justa y pacífica expresión de los justos derechos de los trabajadores. Esa es nuestra adhesión a una manifestación en la que un sector importante del pueblo de Cantabria hacia ver al resto de Cantabria su preocupación.

Señorías, pongamos ilusión y seamos capaces de transmitirla al pueblo de Cantabria. El pueblo de Cantabria mira hoy con profunda desconfianza a Madrid, y mira con profunda desconfianza a Madrid porque de Madrid no llegan nada más que tristes noticias para Cantabria en todos los sectores económicos.

Muchas gracias, señor Presidente.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente:

De acuerdo con el artículo 70.5, o si prefiere su Señoría por el 67, tres minutos más .

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Supongo que sea por una alusión.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Que como es lógico posteriormente el Presidente puede contestar, siempre el Gobierno tiene la última palabra. Tengo derecho a réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, perdón. No hay réplica posible.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Entonces el artículo 70.5, por inexactitudes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, tampoco por inexactitudes, porque si son inexactitudes las sufrirá él. Entiendo que lo único por lo que puedo conceder la palabra es, si así lo desea, porque ha habido una alusión personal a usted.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Personal no, a mi Grupo. Yo nunca me siento aludido personalmente, yo estoy aquí como Juan González Bedoya.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pues si no se siente aludido no hay motivo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Por mi Grupo sí, naturalmente mi Grupo se siente aludido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si usted lo pide por ahí le puedo conceder un minuto por alusión personal a su Grupo, como se ha concedido al Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Su Señoría dice que hay que buscar una solución a un problema ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, señor diputado. Le advierto que es una alusión personal, pero no una réplica, porque no exist ese derecho.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lo que usted quiere es que no se debata el problema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lo que yo quiero es aplicar el Reglamento. Antes ha habido una alusión a Grupo ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El Sr. Vallines antes ha contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Y le he concedido un minuto para replicar a esa alusión escuetamente. Si usted lo desea, se lo concedo, pero no un derecho de réplica, que no existe.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ¿Cómo no va a existir el derecho de réplica, señor Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Léase usted el Reglamento.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Claro que me leo el Reglamento, artículo 67 o artículo 70.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le retiro la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Estaría bueno que no, lo esperaba mi Grupo. Es que esa Presidencia es provocativa siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Usted no tiene razón.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La Presidencia es provocativa siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No tiene razón, Sr. Bedoya.

Se procede a votación.

EL SR. MEDIAVILLA DE LA HERA: Señor Presidente, por alusiones personalmente a mí. Artículo 67. Se me ha dicho que qué pintaba yo en Madrid y alguna cosa más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, he oído decir que el señor alcalde ...

EL SR. MEDIAVILLA DE LA HERA: El alcalde de Reinosa soy yo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ... (no se oye).

EL SR. MEDIAVILLA DE LA HERA: Muchas gracias.

Efectivamente, yo he estado en Madrid con los sindicatos Comisiones y UGT, igual que he estado en varias ocasiones con el Gobierno de Cantabria, con los distintos comités de empresas de las distintas factorías de Reinosa.

Con Forjas y Aceros de Reinosa, siendo Astilleros Españoles, estuvimos con usted, le dimos un importante dossier, donde el Consejo de Gobierno podía tener oportunidad de estar presente en el plan de viabilidad para entonces Astilleros Españoles. Yo no tengo constancia de que usted hiciese uso de esa posibilidad de participar en los planes de viabilidad.

En CENEMESA, siendo Westinghouse, le puedo decir que se presentaron varios estudios de diversificación de producto, se estuvo con los distintos Consejeros de Industria y con los tres directores de industria, con el Sr. Carreras, con el Sr. Miravalles y con el actual Eduardo de la Mora, lo que pasa que son tantos los directores de industria que se van modificando que no conectan unos con otros, y no se dan respuestas adecuadas a los problemas que se plantean.

De la misma forma estuvimos con ustedes y no hubo ninguna respuesta, hubo que ir a la Junta de Andalucía para que respondiesen a distintos estudios prototipos que se habían estudiado.

Con el comité de Farga Casanova estuvimos con ustedes también, buscando alternativas, soluciones y pidiendo un aval que recientemente se ha pedido, y que ha sido una total apatía y pasividad la que ha dado muestras este Gobierno

Regional por la situación industrial en Reinosa. Ahora se escandalizan, rasgan las vestiduras, cuando llevamos tres años dando vueltas en este sentido.

Ha mencionado usted a SODERCAN. SODERCAN está totalmente ajena a Reinosa, en SODERCAN participo yo ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, de la alusión personal le admito, pero no tiene nada que ver con SODERCAN ...

EL SR. MEDIAVILLA DE LA HERA: ... (no se oye):

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, señor diputado. Estaba usted haciendo uso por una alusión personal, pero no para replicar. Ha terminado usted, señor diputado.

Pasamos a votación de la proposición no de ley, con las tres enmiendas admitidas, 2.344, 2.347 y 2.349.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Señor Presidente ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Muy brevemente, para decir y para contestar ...

EL SR. MEDIAVILLA DE LA HERA: No me hace falta ... (no se oye).

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Tengo un profundo respeto para todos los que estamos dentro de esta Cámara, y si en alguna vez a lo largo de cuatro años yo pude interrumpir a alguno de los diputados en el ejercicio de su uso de la palabra, no lo recuerdo, y si lo he hecho habré pedido disculpas, y lo que pido es que se me conceda el derecho a expresarme libremente, de la misma manera creo que todo el mundo tiene derecho a expresarse.

El día 9 de marzo se hace por este Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria la última intervención directa y personal ante el Ministro de Industria, y refiriéndose única y exclusivamente de una particular, dentro del contexto de Cantabria, al problema de Reinosa, y le decimos, señor Ministro,

CENEMESA hace motores eléctricos, hace motores para máquinas de tracción. ¿Cuándo el Gobierno va a decir hacer un plan para RENFE, para Metros, de manera que CENEMESA pueda tener trabajo?. Es evidente que el trabajo de CENEMESA lo genera la Administración Central. Nos habló de un futuro que no impide la reconversión que actualmente tienen los trabajadores de CENEMESA.

Y le hablamos de Forjas y Aceros, y nos dijo lo mismo que su Señoría puede leer hoy en el periódico, un plan de reconversión para Forjas y Aceros y nada más. Y hablamos de la Farga Casanova, y la contestación del Sr. Ministro fue la siguiente, si supieran ustedes la preocupación que yo tuve cuando era presidente del INI, porque pensaba que la Farga Casanova se marchaba de Reinosa, y por efecto inducido podría producir la marcha de otras industrias.

Cuando le dijimos, señor Ministro, CENEMESA se salva con mil millones de pesetas, pero no entregándolas ahora una sobre otra, sino que se salva dándoselas en un período de tiempo: 250 un año, 250 otro, 250 otro y 250 otro. Y nos contestó yo no tengo mil millones de pesetas para CENEMESA, y aunque tuviera mil millones de pesetas para CENEMESA yo no puedo subvencionar a CENEMESA.

Bueno, pues aquí tienen sus Señorías las respuestas del Ministro de Industria para los problemas de Reinosa. Y, naturalmente, como soy destinatario de las contestaciones del señor Ministro, en unión del Consejero de Industria, asevero que son así y que son ciertas. Por tanto, es evidente que hasta el día 9 de marzo, aseverándole como le dijimos que la situación económico-social en Campóo es muy grave, hasta el 9 de marzo el señor Ministro de Industria, y el Gobierno Central, no tenía ningún plan para Campóo. Ahora, si después de los sucesos del 12 de marzo hay un plan para Campóo, entonces lo único que hemos conseguido es la institucionalización de la violencia, y como les dije desde esta tribuna el otro día, ahora ese plan para Campóo no tiene gracia, tenía que ser antes de haber tenido que salir los obreros a demandar su justo derecho, su constitucional derecho al trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de proceder a la votación ... (no se oye).

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente:

Mi Grupo se opone a la tramitación de la original enmienda transaccional insólita del Grupo Popular. Como sabe su Señoría para tramitar una enmienda transaccional se necesita el acuerdo de todos los Grupos, y ya que tenemos esa posibilidad de evitar que esta Asamblea haga el ridículo nos oponemos a esa tramitación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo.

Se procede a la votación de las enmiendas admitidas, que son la 2.344, la 2.347 y la 2.349, junto con la proposición de ley.

Señores diputados que estén a favor de la proposición de ley, con estas tres enmiendas admitidas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley, que ha obtenido veintiun votos a favor, nueve votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión por haberse terminado el orden del día.

Finaliza la sesión a las trece horas y diez minutos.

\*\*\*\*\*